

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.643</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 12 de diciembre de 1974</p>	<p>Correc Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Sr. JOSE ANTONIO RALLE Ministro Int. de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Art. título 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 20035 — Enrique García Pinto	5341
Nº 19974 — José Belmonte García	5341
Nº 19782 — Roberto Jorge de los Ríos	5341
Nº 19783 — Roberto Eduardo de los Ríos	5342
Nº 19784 — Roberto Eduardo de los Ríos	5342
Nº 19785 — Roberto Eduardo de los Ríos	5342

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 20046 — A.G.A.S.	5342
Nº 20005 — Banco Provincial de Salta	5342
Nº 20004 — A. G. A. S.	5343
Nº 20003 — A. G. A. S.	5343
Nº 20002 — A. G. A. S.	5343
Nº 20001 — A. G. A. S.	5343
Nº 20000 — A. G. A. S.	5343
Nº 19999 — A. G. A. S.	5344
Nº 19998 — A. G. A. S.	5344
Nº 19997 — A. G. A. S.	5344
Nº 19996 — A. G. A. S.	5344
Nº 19995 — A. G. A. S.	5344
Nº 19994 — A. G. A. S.	5344
Nº 19972 — INTA. Lic. Nº 887. Expte. Nº 113.813/74 (Segundo llamado)	5345
Nº 19971 — INTA. Lic. Nº 113.370/73	5345
Nº 19970 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Lic. Nº 60/827/74	5345
Nº 19956 — Agua y Energía Eléctrica - Lic. Nº 364/74	5345
Nº 19921 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 50	5346
Nº 19920 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 49	5346
Nº 19919 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 48	5346
Nº 19918 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 47	5346
Nº 19917 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 46	5346
Nº 19916 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 45	5346
Nº 19915 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 44	5347
Nº 19914 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 43	5347
Nº 19913 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 42	5347
Nº 19912 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 41	5347
Nº 19911 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 40	5347
Nº 19910 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 39	5347
Nº 19909 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 38	5348
Nº 19908 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 37	5348
Nº 19907 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 36	5348
Nº 19906 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 35	5348
Nº 19905 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 34	5348
Nº 19904 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 33	5349
Nº 19892 — Y.P.F. Administración del Norte - Lic. 60/826/74	5349
Nº 19814 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 724/74	5349
Nº 19813 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 723/74	5349

LICITACION PRIVADA

Nº 20038 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 12/74	5349
Nº 20029 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 11/74	5349
Nº 20028 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 70/74	5349

EDICTO CITATORIO

Nº 19923 — Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho	5350
Nº 19922 — Pedro Esteban Reinaldi	5350
Nº 19857 — Ricardo Joaquín Durand Guasch	5350

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 20045 — Asaad Cadar o Asaad Kadar	5350
Nº 20042 — Damaso García y María Corimayo de García	5350
Nº 20041 — Gómez Arturo	5351
Nº 20026 — María Isidora Ferreira de Guíñez	5351
Nº 20023 — Benito Gómez y Corina Isabel Gómez	5351
Nº 20024 — Margarita Lera T. de Jorge	5351
Nº 20019 — Justo Vicente Villegas	5351
Nº 20016 — José Latigano	5351
Nº 20015 — Zenón Isaias García	5351
Nº 20014 — José Félix Monroy y María Irene Wayar de Monroy	5351
Nº 20013 — Isidro Morón Jiménez	5351

	Pág.
Nº 19992 — Farfán Victoria Zulema Jaime	5351
Nº 19991 — Leguizamón Ramón Antonio	5352
Nº 19990 — Borrás Vila Salvador y Térrio Carmen	5352
Nº 19989 — Majin Luis Medina	5352
Nº 19987 — Chanan Singh	5352
Nº 19965 — Jesús López	5352
Nº 19960 — Nieva Julia Eljure	5352
Nº 19958 — Cauкота Crencencio	5352
Nº 19955 — Castaño Herrero José Miguel	5352
Nº 19944 — Julio Zigarán	5352
Nº 19928 — Agüero Juan Pablo	5353
Nº 19927 — Víctor Hugo Acuña	5353
Nº 19926 — Armando Geretis y Virginia Minadakis de Geretis	5353
Nº 19925 — Nicolás Rufino Cruz	5353
Nº 19873 — Santos Burgos	5353
Nº 19874 — Lucero Manuel	5353
Nº 19872 — Máximo Vizcarra o Biscarra y Encarnación Fernández de Vizcarra	5353
Nº 19861 — Parra de Salinas María y Salinas Tomás Valentín	5353

REMATE JUDICIAL

Nº 20048 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Glatstein Adela Hutin de vs. Oscar Gonza	5353
Nº 20047 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Chávez Sixto Pastor	5354
Nº 20037 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Solis Julio Antonio vs. Herrero Carlos Walter	5354
Nº 20024 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro	5354
Nº 19968 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conice Fernando B. vs. Bonifacio María B. Genovese	5354
Nº 19938 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cerrone Leandro Andrés vs. Fama Pablo Roque y otro	5355
Nº 19932 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal	5355
Nº 19859 — Por Ernesto V. Solá, juicio: Agro-Quim S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez ..	5355

POSESION VEINTEÑAL

Nº 19943 — Carlos Azcarate	5355
Nº 19901 — Alcira López de Maza	5355
Nº 19899 — Belisario Arce y otro	5356
Nº 19898 — Belisario Arce y otro	5356

CITACION A JUICIO

Nº 20043 — Roberto Fernández o Manuel Roberto Fernández Oria	5356
Nº 20036 — María Azucena del Valle Rivero de Morán	5356
Nº 20033 — Angela Borelli de Baldi y otros	5356
Nº 20032 — Pedro Baldi y otros	5357
Nº 20031 — Pedro Baldi y otros	5357
Nº 19924 — Nicolás Barba	5357
Nº 19855 — Emma Carrizo de Latigano	5357

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 20049 — Herrera - Blanco S.R.L.	5357
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 20044 — El Cóndor S.A.	5358
Nº 20052 — Ceonorte S.R.L.	5362

CONVOCATORIA DE ACEEDORES

Nº 20020 — Agropecuaria Argentina S. A.	5363
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág.

Nº 20025 — Confitería El Molino	5363
Nº 19984 — María Carinto de Baso	5363

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 20018 — Simón Zeitune e Hijo S.A.	5363
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 20050 — Pedrana S.A.	5363
Nº 20040 — La Arrocería del Norte S.A.	5364

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 20051 — Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta. Para el día 21-12-74	5365
Nº 20039 — Rosario Bochín Club. Para el día 22-12-74	5365
Nº 20030 — Sociedad Unión Sirio Libanesa (Orán). Para el día 15-12-74	5365
Nº 20022 — Sindicato Argentino de Prensa de Salta. Para el día 20-12-74	5365

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 20035

T. Nº 7463

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto (h), el 3 de diciembre de 1973 por Expte. Nº 8684-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el mojón esquinero Nº 1 de la pertenencia 1 de la mina "Monte Blanco", a partir de allí se mide 4.000 m. al Sur hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 m. al Oeste hasta determinar el punto 2; a partir de allí se mide 4.000 m. al Norte hasta determinar el punto 3; a partir de allí se mide 5.000 m. al Este hasta cerrar con el punto de partida una superficie de 2.000 hectáreas libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 25 de setiembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 26-12-74

Belmonte García, el 29 de junio de 1973, por expediente Nº 8563-B, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de la Cruz (PR) se mide 1.000 m. con az. 45º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se mide 1.000 m. con az. 315º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 6.666 m. con az. 315º hasta el punto 1, desde este punto se mide 3.000 m. az. 45º hasta el punto 2, desde este punto se mide 6.666 m. con az. 135º hasta el punto 3, desde este punto se mide 3.000 m. con az. 225º hasta el punto de partida, corresponde así la superficie de 1982 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Esta solicitud de cateo se superpone en 18 has. con las pertenencias de la mina San Martín, expediente Nº 631-B, razón por la cual la superficie libre consta de 1982 has. Salta, 29 de julio de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 23-12-74.

O. P. Nº 19974

T. Nº 7416

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José

O. P. Nº 19782

T. Nº 7270

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto ley 430/57 que, Roberto Jorge de los Ríos, el 5 de abril de 1974, por expediente Nº 8824-D, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el

descubrimiento de un yacimiento de mármol (nix al que denominó: Alicia, con la siguiente ubicación: partiendo del Cerro Chipas (PR), se mide 6000 m. Oeste hasta PP., desde allí 300 m. al Sur hasta el punto 1, 500 m. al Oeste hasta el punto 2; 1.000 m. al Norte hasta el punto 3; 500 m. al Este hasta el punto 4 y por último 700 m. Sur hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 50 hectáreas libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19050/71. — Salta, 9 de agosto de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45. e) 22-11, 3 y 12-12-74

O. P. Nº 19783

T. Nº 7271

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 9 de marzo de 1972, por expediente Nº 8041-D, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó "Diana", con la siguiente ubicación: partiendo del mojón Sur-oeste de la mina "María Luisa" y determinando a éste como punto 1, a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 281º40' hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1000 m. con az. 11º40' hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 101º40' hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 191º40', hasta cerrar con el punto 1 la superficie de 100 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71 y 19.384/71. — Salta, 24 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45. e) 22-11, 3 y 12-12-74

O. P. Nº 19784

T. Nº 7272

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 9 de marzo de 1972, por expediente Nº 8037-D, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó: "Chila", con la siguiente ubicación: partiendo del mojón Suroeste de la mina Graciela denominando a éste como punto de partida, a partir del cual se mide 1.000 m. con az. 281º40' hasta el punto 1; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 11º40' hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 101º40' hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 191º40' hasta cerrar con el punto de partida la superficie de 100 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros, y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71 y 19384/71. — Salta, 2 de mayo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45. e) 22-11, 3 y 12-12-74

O. P. Nº 19785

T. Nº 7273

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 9 de marzo de 1972, por expediente Nº 8040-D, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó: "Mabel", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón Suroeste de la mina María Luisa, ubicando en éste el punto 1; a partir del cual se mide 1.000 m. con az. 191º40' hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 281º40' hasta el punto 3; a partir de allí se mide 1.000 m. con az. 11º40' hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 con az. 101º40' hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 100 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71 y 19384/71. — Salta, 24 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 45. e) 22-11, 3 y 12-12-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20046

F. Nº 2620

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la Obra: "Perforación y Entubación de cuarenta y nueve (49) Pozos en Capital y Campaña de la provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 7.464.159,64 (Siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado en la sede de este organismo San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: 480,71.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta - Capital y en Casa de Salta - Maipú 663 - 1er. piso - Capital Federal.

Salta, diciembre de 1974.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 12 al 23-12-74

O. P. Nº 20005

F. Nº 2615

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1974, a las 12 horas, o días subsiguiente hábil en caso de feriado para la adjudicación de trabajos de IMPRESION DE FORMULARIOS (Boletas de Depósito), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente que se entregará a requerimiento del interesado.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Adm. y Contabilidad, España 520, Salta.

Precio del pliego: \$ 50,-

Rosario Sanguedolce
Sub-Gerente Dep. de Ira. Categ.

D. V. \$ 21,00 e) 10 al 12-12-74

O. P. Nº 20004 F. Nº 2614

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la PROVISION DE CUATRO (4) TRACTORES SOBRE RODADO NEUMATICO Y OCHO (8) PALAS DE ARRASTRE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10,30' o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. N: 20003 F. Nº 2613

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para al ADQUISICION DE UN MOTO COMPRESOR.

Presupuesto oficial: \$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 102,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 20002 F. Nº 2612

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la PROVISION Y MONTAJE DE DOS TINGLADOS PARABOLICOS PARA TALLERES DE AGAS".

Presupuesto oficial: \$ 475.000,00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de enero de 1975 a horas 9,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 129,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 20001 F. Nº 2611

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION Y MONTAJE DE REDES DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO PUBLICO EN RIVADAVIA - BANCA SUD - DEPARTAMENTO RIVADAVIA - SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 125.882,58 (Ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1974 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 71,47.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 12-12-74

O. P. Nº 20000 F. Nº 2610

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Tercer llamado

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA EN COBOS DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES".

Presupuesto oficial: \$ 603.273,79 (Seiscientos tres mil doscientos setenta y tres pesos con setenta y nueve centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1974 a horas 9,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 137,63.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 12-12-74

O. P. Nº 19999 F. Nº 2609

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**Segundo llamado**

Llámase a Licitación Pública para la ADQUISICION DE DIECISIETE (17) EQUIPOS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000,00 (Un millón cien mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1974, a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 162,50.

Consultas: A.G.A.S. San Luis 52, Salta y en Casa de Salta Maipú Nº 663- 1er. Piso, Capital Federal.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 12-12-74

O. P. Nº 19998 F. Nº 2608

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION PLANTA POTABILIZADORA DE CORONEL MOLDES, DEPARTAMENTO LA VIÑA - SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 528.982,07 (Quinientos veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos con siete centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 147,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19997 F. Nº 2607

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REMODELACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE ANIMANA, DEPARTAMENTO SAN CARLOS".

Presupuesto oficial: \$ 402.845,85 (Cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 121,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19996 F. Nº 2606

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE Y CISTERNA CIRCULAR DE 600 m3. CAMPO QUIJANO DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 2.491.046,33 (Dos millo cuatrocientos noventa y un mil cuarenta y seis pesos con treinta y tres centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 232,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19995 F. Nº 2605

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE - LA SILLETA - DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto oficial: \$ 253.576,85 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9,30', o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 103,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00 e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19994 F. Nº 2604

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "CANALES DE

SALIDAS DIQUES Nº 1 y Nº 2 - CORONEL MOLDES - DEPARTAMENTO LA VIÑA

Presupuesto oficial: \$ 2.712.722,50 (Dos millones setecientos doce mil setecientos veintidós pesos con cincuenta centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de enero de 1975 a horas 9, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 243,00.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta - Capital.

La Administración General

Salta, diciembre de 1974

D. V. \$ 22,00

e) 10 al 18-12-74

O. P. Nº 19972

F. Nº 2599

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección General de Administración

**LICITACION PUBLICA Nº 887
SEGUNDO LLAMADO**

Expediente Nº 113.813/74.

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en Metán, provincia de Salta. Presupuesto oficial: \$ 598.121.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300, cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 5.981,21.

Imp. \$ 22,50

e) 9 al 13-12-74

O. P. Nº 19971

F. Nº 2597

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Licit. Púb. Nº 896 — Expte. Nº 113.370/73

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para laboratorios", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, provincia de Salta, presupuesto oficial \$ 4.542.822,40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de

apertura, al precio de \$ 400 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 45.428,22.

Imp: \$ 47,00

e) 9 al 27-12-74

O. P. Nº 19970

F. Nº 2598

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA Nº 60/827/74

s/"Obra: Provisión y Montaje de cuatro (4) tinglados en Campamento Vespucio.

Apertura: 30/XII/74. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y. P. F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso Capital Federal.

Planta Almacenaje F. Y. F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.

Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional Y. P. F. Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Ciento dos pesos (\$ 102,-).

Imp. \$ 22,00

e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19956

F. Nº 2593

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

P L A N T R I E N A L

**PARA LA RECONSTRUCCION Y
LIBERACION NACIONAL**

LICITACION PUBLICA Nº 364/74

Provisión de transformadores de potencia, transformadores de neutro artificial y equipos de ensayo y mantenimiento para las Estaciones Transformadoras Campo Quijano, Rosario de Lerma, El Carril y La Banda (provincias de Salta y Santiago del Estero).

Presupuesto Oficial: \$ 5.820.000,-.

Valor del Pliego: \$ 500,- (Es obligatoria su adquisición).

Apertura: 6 de febrero de 1975 a las 12 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Bartolomé Mitre 784, 2do. piso,

Oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bartolomé Mitre 784, 2do. piso, Oficina 202, Capital Federal.

D. V. \$ 23,- e) 6 al 12-12-74

O. P. Nº 19921 F. Nº 2583

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 50

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A-2-30.

Ubicación: Potrerillos, departamento La Candelaria.

Presupuesto oficial: \$ 331.700.

Fecha de apertura: 29 de enero de 1975, horas 11.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19920 F. Nº 2587

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 49

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: General Ballivian, departamento San Martín.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 29 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19919 F. Nº 2586

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 48

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Coronel Cornejo, departamento San Martín.

Presupuesto oficial \$ 373.336.

Fecha de apertura: 29 de enero de 1975, horas 9.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19918 F. Nº 2585

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 47

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Seclantás, departamento Molinos.

Presupuesto oficial: \$ 331.700.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1975, horas 12.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19917 F. Nº 2584

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 46

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Arbol Solo, departamento Orán.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1975, horas 11.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19916 F. Nº 2583

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 45

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Totoral, departamento Orán.
Presupuesto oficial: \$ 373.336.
Fecha de apertura: 24 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19915

F. Nº 2582

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 44

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Yacaré, departamento Orán.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1975, horas 9.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19914

F. Nº 2581

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 43

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: La Zanja, departamento Chicoana.

Presupuesto oficial: \$ 330.750.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1975, horas 12.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19913

F. Nº 2580

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 42

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Aguas Verdes, departamento Rivadavia.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1975, horas 11.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19912

F. Nº 2579

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 41

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: El Colgado, departamento Rivadavia.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19911

F. Nº 2578

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 40

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Misión Santa María, departamento Rivadavia.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1975, horas 9.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19910

F. Nº 2577

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 39

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Coronel Mollinedo, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 331.700.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1975, horas 12.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19909

F. Nº 2576

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 38

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: El Vencido, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1975, horas 11.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19908

F. Nº 2575

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 37

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Gaona, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19907

F. Nº 2574

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 36

Obra: Construcción puesto sanitario, tipo A-2-30.

Ubicación: Tolloche, departamento Anta.

Presupuesto oficial: \$ 373.336.

Fecha de apertura: 17 de enero de 1975, horas 9.

Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19906

F. Nº 2573

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE LA NACION

PROVINCIA DE SALTA

PLAN ALBORADA

Plan Nacional de Erradicación de Viviendas

Precarias y Rancheríos en Provincias

Licitación Pública Nº 35

Obra: Construcción 20 viviendas económicas rurales.

Ubicación: Pichanal, departamento Orán.

Presupuesto oficial: \$ 1.783.761,76.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 700.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura de la provincia de Salta, calle Lavalle 550, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 128, 3er. piso, Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta, calle Maipú 635, Capital Federal.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19905

F. Nº 2572

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 34 (2do. llamado)

Obra: Construcción escuela nacional Nº 269 tipo 3 aulas.

Ubicación: El Rodeo, departamento La Poma.

Presupuesto oficial: \$ 614.104,57.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1975, horas 11.

Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22.

e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19904 F. Nº 2571

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA**Licitación Pública Nº 33 (2do. llamado)**

Obra: Construcción escuela nacional Nº 130.

Ubicación: San José de Colte, departamento Cachi.

Presupuesto oficial: \$ 634.924,95.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1975, horas 10.

Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.

D. V. \$ 22. e) 4 al 12-12-74

O. P. Nº 19892 F. Nº 2566

Ministerio de Economía**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES**
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE**Licitación Pública Nº 60/826/74**

Obra: "Provisión, montaje y construcción de tribunas, tinglados, contrapisos y pisos en el Barrio YPF Teodosio López, de Libertador General San Martín (Jujuy)".

Apertura: 27/XII/74, a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF sede central, Av. Roque Sáenz Peña 777, 1er. P., Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Representante legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cámara Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104).

D V. \$ 22. e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19814 F. Nº 2554

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE**
Y OBRAS PUBLICAS**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 724/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40, EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 34,400 - Km. 65,900 (base estabilizada y tratamiento bituminoso simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 5.565.992,00. Depósito de garantía: \$ 55.659,92. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

O. P. Nº 19813 F. Nº 2555

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE**
Y OBRAS PUBLICAS**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 723/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40 - EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 0,000 - Km. 34,400 (base estabilizada y tratamientos bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 4.904.960,00. Depósito de garantía \$ 49.049,60. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20038 F. Nº 2619

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 12/74**

Llámase a Licitación Privada Nº 12/74 para el día 27 de diciembre de 1974 a horas 10, para la adquisición de Ripiosa y Arena - Consulta y apertura de las propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Floria 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 50,— (Pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00 e) 12 y 13-12-74

O. P. Nº 20029 F. Nº 2617

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**Licitación Privada Nº 11/74**

Llámase a licitación privada Nº 11/74, para el día 26 de diciembre de 1974 a horas 10, para la adquisición de Resmas de papel oficio. Consulta y apertura de las propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio pliego \$ 60 (pesos sesenta).

D. V. \$ 21. e) 11 y 12-12-74

O. P. Nº 20028 F. Nº 2617

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**Licitación Privada Nº 10/74**

Llámase a licitación privada Nº 10/74, para el día 23 de diciembre de 1974, a horas 10, para la adquisición de Postes de quina. Con-

sulta y apertura de las propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

D. V. \$ 21.

e) 11 y 12-12-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 19923

T. Nº 7377

Ref.: Expte. Nº 34-42394/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Alberto Camacho y Flora Torrejón de Camacho, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (aplicación del artículo 233 del C. de Aguas), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 hectáreas del inmueble identificado como parcela 3, catastro Nº 4179, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 7,50 l/seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal metriz, acequia denominada "De Casares", con un turno de 24 horas 39' mensuales con todo el caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto número 8460 de fecha 11-7-57, expediente número 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

D V. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O P. Nº 19922

T. Nº 7376

Ref.: Expte. Nº 34-1603/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Esteban Reinaldi, solicita reconoci-

miento de concesión de agua pública (aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,5000 hectáreas del inmueble identificado como parcela 4, catastro Nº 4180, ubicado en el lugar denominado "El Encón", departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 5,62 l/seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz, acequia denominada de "Casares", con un turno de 18 horas 29 minutos con el total del caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río Arenales. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante decreto Nº 8460 de fecha 11-7-57, expediente 13027/48.

Administración General de Aguas de Salta, 2º de marzo de 1974.

D V. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O P. Nº 19857

T. Nº 7341

Ref. Expte. Nº 18904/71 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor RICARDO JOAQUIN DURAND GUASCH, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 21,9948 Has., del inmueble denominado Finca El Moro, catastro Nº 6446, ubicado en el Partida Pucará del Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 16,50 ls./seg., con las aguas provenientes del Río Toro margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario I Compuerta Nº 2 y la acequia comunera Arias o San Agustín. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río citado.

Colonización y Riego, 1º de junio de 1971.

Imp. \$ 20,-

e) 29-11 al 12-12-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 20045

T. Nº 7472

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASAAD CADAR o ASAAD KADAR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20042

T. Nº 7469

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia en lo Civil 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio de DAMASO GARCIA y MARIA CORIMAYO DE GARCIA (Expte. Nº 50.763/74) bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 26 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20041

T. Nº 7468

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de GOMEZ ARTURO, (Expte. Nº 50.438/74), bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 3 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 el 27-12-74

O. P. Nº 20026

T. Nº 7455

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Isidora Ferreira de Guñez, a comparecer en el sucesorio de la nombrada dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.240. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20023

T. Nº 7452

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benito Gómez y de Crina Isabel Gómez, bajo apercibimiento de ley (expediente Nº 12.202/74). Publíquese por 10 días. — Metán, 22 de noviembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20024

T. Nº 7449

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Lera T. de Jorge, expediente 27.416/74, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Secretaría, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O.P. Nº 20019

T. Nº 7448

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Justo Vicente VILLEGAS Expte. Nº 12263/74, ya sean como herederos o legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese durante diez días en el Bo-

letín Oficial y diario El Economista. — Metán, 6 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20016

T. Nº 7446

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LATIGANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, agosto 12 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20015

T. Nº 7445

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ZENON ISAIAS GARCIA (Expte. Nº 62.200/74), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Oscar Romani, Secretario. — Salta, 8 de noviembre de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20014

T. Nº 7444

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. JOSE FELIX MONROY y Da. MARIA IRINE WAYAR DE MONROY (Expte. Nº 49.456/73), para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 20013

T. Nº 7443

El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Isidro Morón Jiménez", Expte. Nº 43.672/74. Publicación 10 días. — Salta, 27 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Aqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 24-12-74

O.P. Nº 19992

T. Nº 7433

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de FAR-

FAN, Victoria Zulema Jaime de (Expte. número 27.623/74), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 6 de diciembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19991 T. Nº 7432

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil - Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sucesión "Leguizamón Ramón Antonio" Expte. 12.219/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de diciembre de 1974. — Publíquese por diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19990 T. Nº 7431

El Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Suc. "Borrás Vila, Salvador y Térrio, Carmen" Expte. 12218/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, cuatro de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19989 T. Nº 7430

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAJIN LUIS MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 3 de diciembre de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O.P. Nº 19987 T. Nº 7426

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor CHANAN SINGH, cuyo juicio sucesorio, Expte. Nº 61.926, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, octubre 9 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 23-12-74

O. P. Nº 19965 T. Nº 7409

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en

Juicio Sucesorio de JESUS LOPEZ, Expediente Nº 48.924/72, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 1º de diciembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19960 T. Nº 7407

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a ANTONIO LUIS, JULIO PEDRO y HUGO CESAR NIEVA ELJURE, a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, en los autos: "NIEVA, Julia Eljure de s/ Sucesión ab-intestato", Expte. Nº 38.987/69, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 28 de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19958 T. Nº 7405

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "CAUCOTA, CRECENCIO - Sucesorio", Expediente Nº 50.627/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 8 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19955 T. Nº 7403

La doctor Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO HERRERO, JOSE MIGUEL, Expte. Nº 27.109/74, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de noviembre de 1974. — Dra. Lliana Loutayf de Genovese, Secretaria. Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19944 T. Nº 7395

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Julio Zigarán y Magdalena Huidobro de Zigarán, para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Nº 50.710/74. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19928

T. Nº 7382

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Aguero, Juan Pablo - Sucesorio", expediente Nº 46.302/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — 2 de diciembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19927

T. Nº 7381

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio: de Víctor Hugo Acuña", expediente Nº 27551/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 29 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19926

T. Nº 7380

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Armanda Geretris y Virginia Minadakis de Geretris. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 20 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19925

T. Nº 7379

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Nicolás Rufino Cruz. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 15 de 1974.

Imp. \$ 20. e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19873

T. Nº 7339

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por treinta días (30) a here-

deros y acreedores de don SANTOS BURGOS, Expte. Nº 43.728/74. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 26 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 13-12-74

O. P. Nº 19874

T. Nº 7357

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores en el juicio: LUCERO, MANUEL - Sucesorio", Expte. Nº 43.705/74, para que dentro del término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre de 1974. — Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 13-12-74

O. P. Nº 19872

T. Nº 7355

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a ROSA DEL CARMEN VIZCARRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos como heredera en la sucesión de MAXIMO VIZCARRA o BISCARRA y de ENCARNACION FERNANDEZ DE VISCARRA, Expte. Nº 49.565/73, dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 27 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 13-12-74

O. P. Nº 19861

T. Nº 7345

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de PARRA DE SALINAS MARIA y SALINAS TOMAS VALENTIN, Expte. Nº 60.126/72, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese el presente edicto por diez días. — Secretaría, 30 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 20048

T. Nº 7474

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Televisor marca "Sunset 23" — Sin Base

El día 13 de noviembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: Un televisor marca "Sunset 23"; Nº 19526, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento y

que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "GLATSTEIN, Adela Hutin de vs. Oscar GONZA s/Ejecutivo", Expte. Nº 2.855/74. Señala el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Fdo.: Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00

e) 12 y 13-12-74

O.P. Nº 20047

T. Nº 7473

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta provincia de Salta

El día 27 de diciembre de 1974, a horas 18, en escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; remataré: Con base de \$ 11.600,-; importe de las dos terceras partes del valor fiscal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, un lote de terreno de las siguientes medidas: frente sobre calle Necochea 66, 47 m.; 5 m. de ochava, 26,47 m. del otro frente a calle América; 70 m. en el costado sud y 30 m. en el costado oeste, lo que hace una superficie de 2.093,76 m².

Con Base de \$ 5.666,66; importe también de las dos terceras partes del valor fiscal, otro lote, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. De las siguientes medidas: 10 m. de frente sobre la calle América por igual medida de contrafrente y 70 m. de fondo lo que hace una superficie de 700 m².

Ambos lotes —inmuebles— son de propiedad del señor SIXTO PASTOR CHAVEZ, individualizados como parcela Ira. y 2da. manzana 109, Sección A, catastro 14.511 y 14.512, con un valor fiscal de \$ 15.900,00 y 8.500,00, respectivamente. Título a folio 379, asiento 1 del libro 62 de San Martín.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TAURUS S.R.L. vs. CHAVEZ, Sixto Pastor S/Ejecutivo", Expte. Nº 27227/74. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 27-12-74

O.P. Nº 20037

T. Nº 7438

Por: **NICOLAS MOSCHETTI**
JUDICIAL

El día 20 de diciembre de 1974 a las 18 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 525 de esta Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor, 1 Televisor marca Special 19 Nº 5113 con dos antenas chicas tipo portátil (5) cinco televisores marca Nellş Gardren Nro. 810600 - 21624 - 149715 y dos s/n. de aproxi-

madamente 23 pulgadas - 6 mesas para televisores de aluminio - 1 Juego de Living compuesto de tres sillones, dos grandes uno chico color naranja, un escritorio de fórmica de seis cajones - seis sillas color naranja pata de hierro tapizadas - una silla de hierro tapizada color azul - un ventilador marca Elecman Nº 10299 color marrón claro en funcionamiento - 57 rollos de cables fraccionados de distintas medidas 3 mesas de aluminio para televisores, bienes que se encuentran en poder de los depositarios judiciales señores Mario Clemente y Julio A. Solís con domicilios en Avda. 9 de Julio Nº 28 y 101 respectivamente donde pueden ser revisados. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud de Metán. Juicio: Embargo Preventivo, Solís Julio Antonio vs. Herrero, Carlos Walter, Expte. Nº 11427/73. Señala 30% sobre el precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 18-12-74

O. P. Nº 20024

T. Nº 7453

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 27 de diciembre, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.200, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, en el inmueble ubicado en calle Maipú entre Alsina y Entre Ríos. Nomenclatura catastral: sección: G, manzana: 58a, parcela: 16, catastro Nº 27.095. Inscripto a folio: 470, asiento: 525, libro: 17 T. G. del R. I. de la capital. Ord. el señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos: "Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y Montañez de Ulloa Inés. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expediente Nº 61.860/74. Señala, 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O P. Nº 19968

T. Nº 7412

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 20 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en el Hotel París, sito en calle Pellegrini: esquina Egues de la ciudad de Orán, remataré con la base de pesos Un mil ciento noventa y tres con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle o Avenida San Martín 242 entre Coronel Egues y Alvarado de la ciudad de Orán. Linderos y medidas las que dan sus títulos incriptos al folio 451, asiento 1 del libro 61 del R. I. de Orán. Nomenclatura catastral: Sección 6, manzana F A, parcela 19 a. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "Embargo preventivo y prep. vía ejecutiva, CENICE, Fernando B. vs. BONIFACIO, María

Beatriz Genovese de", Expte. Nº 17.496/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-12-74

O. P. Nº 19938

T. Nº 7391

Por JULIO CESAR HERRERA

El 23 de diciembre de 1974, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 66,66 un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ricardo San Millán entre calle Ignacio Pedriel y Pje. Ricardo Ibazeta de esta ciudad. Medidas: 9,50 mts. de frente, 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos en el Libro 453, folio 289, asiento 1, de R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección J., manzana 53 c, parcela 4, matrícula 24.099. Ord. por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el juicio: "Cerrones, Leandro Andrés vs. Fama, Pablo Roque y Fama, Elsa Benita González de. Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte. Nº 56.450/70. Señal: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19932

T. Nº 7385

Por RAUL RACIOPPI

El 18 de diciembre de 1974 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 6.666,66, un inmueble en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, catastro número 1877, sección A, manzana 5 B, parcela 11, inscripta libro 21, folio 67, asiento 1, R.I. Cerrillos. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, juicio "Olivera Lucas vs. Jorge Via Bernal", ordinario, cobro de pesos, expediente Nº 48599/72, señal 30%, comisión de ley; edictos por 10 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19859

T. Nº 7343

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 16 de diciembre de 1974 a hs. 17,30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición del señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos Emb. Prev. "Agro Quim S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez e Hijos" Expte. Nº 44517/72, remataré con base de (\$ 846,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble designado como lote "B" del plano 235, Catastro 2808 ubicado en el departamento de General Güemes que le corresponde a don Ar-

senio Joaquín Pérez por Título registrado al folio 141, asiento 1 del libro 23 de R. I. de Güemes, Sección A, Manzana 22, Parcela 10 B. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 29-11 al 12-12-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 19943

T. Nº 7394

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, expediente Nº 10.512/74, en autos: Figueroa, Teresa Rodríguez de, Posesión Veinteñal, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y a sucesores de Carlos Azcárate y toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de Cafayate, con frente a la calle Sarmiento, y cuyas medidas, límites y superficie son las siguientes: Mide 126 mts. de frente sobre calle Sarmiento, 126,03 mts. de contrafrente, 38,65 mts. en su costado Norte sobre calle Córdoba y 36,15 mts., en su costado Sud, sobre calle D. de Almagro, encerrando una superf. de 4.699,88 mts.2., deduciendo 12,52 mts.2. por la ochava. Limita al Norte, calle Córdoba; al Sud: calle D de Almagro; al Este: calle Sarmiento y al Oeste: con propiedad de Amelia B. de López y Dolores de Duarte. Parcela 1, sección B, manzana 19, catastro 35 de Cafayate. Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 00186 de Cafayate. — Salta, 22 de noviembre de 1974. — Edictos, por 10 días.

Imp. \$ 30.

e) 5 al 18-12-74

O. P. Nº 19901

T. Nº 7374

Vicente Masciotti, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos "Josefina de Chagra; Eve Chagra de Dib y otros". Posesión Veinteñal, Expte. Nº 21.765/74, cita y emplaza a Alcira López de Maza, y/o a cualquier persona que se crea con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en Orán, provincia de Salta, Sección 6ª, Parcela 7, Manzana 85, calle 20 de Febrero Nº 550, Títulos al Folio 108, Asiento 1, Libro 17, R. I. Orán, con medidas, superficies y linderos indicados en el Plano Nº 1212, aprobado por la Dirección General de Inmuebles a los fines de este juicio. La citación es bajo apercibimiento de rebeldía designarseles Defensor Oficial, sino comparecieren en el término de diez días. Edictos por igual plazo, en Boletín Oficial y El Economista de Salta. — Secretaría, Orán, 22 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19899

T. Nº 7372

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "Arce, Juan Clemente c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 10534/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca San Isidro", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano Nº 00121, y cuyos límites son los siguientes: Norte: con Francisca Arce de Gonza en 19.438,00 m; Sud: con Gerardo Arce, Salomón Gonza y nuevamente Gerardo Arce, en una línea quebrada con las siguientes dimensiones: 18.920 m.; 86,00 m.; 37,00 m. y 417,00 m.; Este: cumbres de los cerros Lapacheta, línea recta de 85,00 m.; Oeste: línea recta de 85,00 m. próxima al río Calchaquí; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás-Cachi. Publicación diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70.

e) 3 al 16-12-74

O. P. Nº 19898

T. Nº 7371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "GONZA, Salomón Modesto y GONZA, Francisca Arce de c/herederos y/o legatarios y/o acreedores de Belisario Arce y María Gonza de Arce - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 10536/74, cita y emplaza a BELISARIO ARCE y MARIA GONZA de ARCE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a tomar intervención en juicio y hagan valer sus derechos, en el término de veinte días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarseles para que los represente el señor Defensor de P. y Ausentes que corresponda. El inmueble objeto de la presente acción se denomina "Finca La Quebrada", fracción de la primitiva "Finca El Rancho", ubicada en el departamento de Cachi, localidad El Colte, Catastro Nº 32, plano número 00122, y cuyos límites son los siguientes: Norte: línea próxima a Quebrada Seca que lo separa de Daniel Gonza en 19.359,92 metros; Sud: con Juan Clemente Arce en 19.438,00 metros; Este: línea de 83,00 metros por cumbre de los Cerros Lapacheta; Noroeste: línea próxima al río Calchaquí en 113,95 metros; en dirección Norte-Sud lo cruza el camino provincial Seclantás, Cachi. Publicación diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25

de noviembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,70

e) 3 al 16-12-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20043

T. Nº 7470

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: CAQUI Marcelino vs. FERNÁNDEZ Roberto o Manuel Roberto Fernández Oría - redargución de falsedad; Expte. Nº 43.789/74, cita a los herederos, de ROBERTO FERNANDEZ ó MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para contestar la demanda por el término de 9 días, mediante edictos que se publicarán por dicho término (art. 90 Cód. Proc.). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Dra. Liliána E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 27-12-74

O. P. Nº 20036

T. Nº 7463

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Moran, David Angel vs. Moran, María Azucena del Valle Rivero de - ordinario: Divorcio y separación de bienes", expediente Nº 10.882/74, cita y emplaza a doña María Azucena del Valle Rivero de Moran, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. II. Para notificaciones en Secretaría, lunes, miércoles y viernes. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 5 de diciembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20033

T. Nº 7461

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Centro, cita a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, para que en el término de nueve días desde la última publicación de estos edictos comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 23.931, 23.932 y 23.925, capital, que en contra de ellos han promovido Isas Antenor Aguirre, Ruperto Aguirre y José Cipriano Guaymás en expediente número 61.791/74 de su Juzgado. Citáseles con apercibimiento de nombrarseles defensor oficial para que los represente. — Salta, 16 de agosto de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20032

T. Nº 7460

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los lotes catastros 19.574, 21.244 y 19.524, capital, promovido por Paulino Pospós, Juan González y Santos Copa Prieto, en expediente Nº 34.405/74.

Cítaselos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. — Salta, octubre 30 de 1974. — Nélide Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 20031

T. Nº 7459

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los inmuebles catastros 26.340, 19.614 y 16.420, capital, promovido por Anaclcto Quipildor, Félix Ambrosio Bonifacio y Genaro Tapia, en expediente Nº 34.406/74.

Cítaselos mediante edictos a publicarse diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Ausentes para que los represente. —

Salta, octubre 28 de 1974. — Nélide Elías, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 26-12-74

O. P. Nº 19924

T. Nº 7378

Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza a herederos y sucesores de Nicolás Barba, para que dentro de diez días hagan valer derechos en juicio "Fernández Lidia Irene, Ordinario, Filiación menor Roberto Nicolás Barba", expediente Nº 20.157/72, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 8 de noviembre de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 4 al 17-12-74

O. P. Nº 19855

T. Nº 7338

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C., en autos: "LATIGANO, Ricardo c/CARRIZO DE LATIGANO, Emma - Divorcio y Separación de bienes", Expte. Nº 42.987/62, cita y emplaza a doña EMMA CARRIZO DE LATIGANO, en el término de nueve (9) días, desde la última publicación, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. — Salta, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 29-11 al 12-12-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 20049

T. Nº 7475

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor Luis Alfredo Herrera, de 41 años de edad, casado con doña Gregoria Olga Strizich, de nacionalidad argentino, comerciante, domicilio realmente en calle Córdoba Nº 394 de esta ciudad, L.E. Nº 7.232.886, por una parte, y el señor Hugo Osvaldo Blanco, de 34 años de edad, casado con Esther Anita Piasenzotto, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado realmente en calle Ibazeta Nº 663 de esta ciudad, L.E. Nº 6.290.992 por la otra parte, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y por este contrato.

PRIMERO: La sociedad se denominará "HERRERA - BLANCO S.R.L.", y tendrá su domicilio en calle Pellegrini Nº 401 de la ciudad de Salta. Podrá instalar sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

SEGUNDO: El objeto de la sociedad será la

compraventa de neumáticos, cámaras llantas, recapado de neumáticos con un taller anexo para la colocación de cubiertas y llantas, su reparación, alineación y dirección.

TERCERO: El capital social estará constituido por la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000), en cuarenta cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una que se integra en este mismo acto en dinero en efectivo a razón de Veinte mil pesos (\$ 20.000) por cada uno de los socios.

CUARTO: La sociedad durará tres años, a partir de la fecha de este contrato, y se renovará automáticamente por igual período en caso de que algunas de las partes no se oponga a la prórroga de la sociedad de modo fehaciente, ciento veinte días antes del vencimiento del plazo de cada período de tres años.

QUINTO: Las utilidades y las pérdidas se repartirán y soportarán en partes iguales.

SEXTO: Ambos socios quedan instituidos en este mismo acto como socios gerentes, y podrán actuar en forma conjunta o separada, simultánea sucesivamente, pero será necesaria la firma conjunta para comprar o vender bienes inmuebles y para constituir sobre ellos derechos reales. Podrán efectuar los actos jurídicos que se detallan,

sin que la enumeración sea limitativa para que cualquiera de los gerentes puedan efectuar todo acto lícito en beneficio de la sociedad: Comprar y vender bienes muebles, ceder y adquirir derechos, incluyendo marcas de fábricas y patentes de invención; dar y recibir bienes en prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, comodato, uso por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, con cualquier banco nacional o extranjero, y muy especialmente con el Banco de la Provincia de Salta, Banco de Promoción Social, Banco de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos y concederlos con Bancos o sociedades o compañías establecidas dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando los requisitos establecidos por cartas orgánicas, reglamentos, resoluciones y circulares, pudiendo a tal efecto suscribirse solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, sea en carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar al efecto recibos y cartas de pago, pudiendo efectuar renovaciones, novaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos, efectuar depósitos en bancos y extraerlos, girar en descubierto contra sus cuentas, pudiendo firmar las solicitudes y documentos que se exijan; presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, librando cheques y documentos de todo tipo. Estas facultades podrán ser sustituidas en terceros, total o parcialmente, y reasumidas. Los gerentes podrán conferir asimismo, poderes para asuntos judiciales o administrativos, generales o especiales.

SEPTIMO: El socio Hugo Osvaldo Blanco, dedicará todo su tiempo y todo su conocimiento al servicio de la sociedad en forma exclusiva, y tendrá derecho a percibir por su actividad diferencial, una remuneración a cargo de la sociedad, como gastos de la misma, que se convendrá entre los socios.

OCTAVO: La cesión de cuotas a terceros y la transferencia de las mismas por causa de muerte se regirá por la ley.

NOVENO: Anualmente, al 30 de diciembre de cada año se practicará un inventario general y balance, asentándolo en los libros correspondientes. El balance debe ser aprobado por ambos socios.

DECIMO: Los socios efectuarán reunión por lo menos una vez cada mes, y no existiendo acuerdo entre ellos sobre el día, hora y lugar, deberán reunirse el primer lunes de cada mes, o siguiente hábil si fuere feriado, a las 18 y 30 horas, en el local donde funcione la administración de la sociedad.

DECIMOPRIMERO: En caso de que alguno de los socios lo estimare necesario, la sociedad estará obligada a designar un medio adecuado de fiscalización.

DECIMOSEGUNDO: En caso de disolución de la sociedad, serán liquidadores los socios gerentes.

DECIMOTERCERO: La sociedad efectuará las reservas legales, y con el acuerdo de ambos

socios, podrán efectuar las reservas voluntarias que estimen convenientes.

En el lugar y fecha arriba señalados, se firma en cinco ejemplares de igual tenor y al mismo efecto.

Cuarenta y un palabras testadas no valen.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Hugo Osvaldo Blanco, L.E. 6.290.992, y de Luis Alfredo Herrera, L. E. 7.232.886, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el Registro de Firmas Nº 1, folio 250, actas 1497 y 1498, respectivamente, doy fe. — Salta, dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 90,00

e) 12-12-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 20044

T. Nº 7471

ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE . MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL Y SU ADECUACION A LA LEY NUMERO 19.550/72. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí: **RICARDO ALBERTO GARAY**, Escribano Adscripto al Registro número cincuenta, comparecen: los señores **JUSTO VICTOR ARANA**, argentino, casado, L.E. Nº 7.221.033; **JUAN CARLOS RESINA**, argentino, L.E. Nro. 7.253.879; **MARTIN DIEGO GOMEZ**, argentino, L.E. Nº 7.234.373, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mí conocidas, doy fe, como también la doy de que concurren a esté otorgamiento en nombre y representación y en sus carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de "EL CONDOR SOCIEDAD ANONIMA" existencia legal de la sociedad y personería acreditan con: a) Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto número dos mil cincuenta y cinco de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo cual se protocolizó en la escritura número noventa y dos de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete, autorizada por el Escribano Julio R. Zambrano, la que se inscribió al folio cuarenta y cuatro, asiento cinco mil setecientos diecinueve del Libro treinta y tres de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta; y b) Con Acta de Asamblea General Ordinaria número sesenta y tres de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y tres, de donde resulta el cargo que invisten los comparecientes, copias auténticas de los referidos instrumentos incorporo a esta escritura como parte integrante de la misma, doy fe. Y los comparecientes en el carácter en que concurren dicen: Que según resulta del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria número quince de fecha veinticinco de octubre del corriente año que corre de fojas nueve a diecisiete inclusive del Libro de Actas de Asamblea

número dos que en fotocopia autenticada incorporo a esta escritura como parte integrante de la misma, doy fe, su representada "El Cóndor Sociedad Anónima" resolvió por unanimidad aprobar el nuevo cuerpo normativo adecuándolo al Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos, en virtud de lo cual la referida sociedad queda sujeta al siguiente estatuto social "ESTATUTO DE "EL CONDOR S. A." - CAPITULO I - Denominación, duración, sede social y objeto. ARTICULO 1º: Denominación y Sede Social: Con la denominación de El Cóndor Sociedad Anónima, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. ARTICULO 2º: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros al transporte, mediante la explotación de servicio de transporte de pasajeros y cargas, urbano, y rural y todas las actividades conexas. CAPITULO II. - Medios para el cumplimiento de sus fines. ARTICULO 4º: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. CAPITULO III - Capital, Acciones y Debentures. ARTICULO 5º: Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de un peso (\$ 1) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. ARTICULO 6º: Aumento del capital hasta el quíntuplo: El capital podrá elevarse hasta su quíntuplo en acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, por resolución de asamblea general ordinaria de accionistas la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará por un día en el Boletín Oficial e inscribirá en el Registro Público de Comercio, sin previa conformidad administrativa. Las nuevas emisiones sólo pueden emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. ARTICULO 7º: Clases de Acciones: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. ARTICULO 8º: Derecho de Preferencia: Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derechos preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de acrecer, en proporción a las que posean. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, los que ejercerán el dere-

cho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. El derecho de preferencia reconocido en este artículo no puede ser suprimido ni condicionado, salvo que la asamblea extraordinaria resuelva, en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la sociedad lo exija, limitarlo o suspenderlo en la suscripción de nuevas acciones, bajo condición de que: a) su consideración se incluya en el Orden del Día; b) se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se dan en pago de obligaciones preexistentes. Debe respetarse la proporción de cada accionista en la capitalización de reservas y otros fondos especiales, inscriptos en el balance, en el pago de dividendos con acciones y en procedimientos similares por los que deban entregarse acciones integradas. ARTICULO 9º: Requisitos de las acciones: Las acciones que se emitan tendrán los siguientes requisitos: a) contendrán la denominación, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración, inscripción y capital de la sociedad; como el número valor nominal y clase de acciones que represente el título y los derechos que comparte. b) Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos. c) Los títulos y las acciones que representan se ordenarán en numeración correlativa. d) Serán suscriptas con firma autógrafa por un director y un síndico. e) Los cupones pueden ser al portador aún en las acciones nominativas. f) Los títulos pueden representar una o más acciones. g) Son indivisibles: si existen copropiedad se aplican las reglas de condominio. La Sociedad puede exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones. ARTICULO 10º: Certificados de Acciones: Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo pueden emitirse certificados provisionales nominativos no endosables. Cumplida la integración, los interesados pueden exigir la entrega de los títulos definitivos. Hasta tanto se cumpla con esa entrega, el certificado provisional será considerado definitivo, negociable y divisible. Los certificados provisionales nominativos no endosables, contendrán los requisitos indicados en los incisos a), b), d) y e), del artículo 9 del presente estatuto. ARTICULO 11º: Mora en la integración de Acciones: La mora en la integración de acciones se produce por el mero vencimiento del plazo fijado, y si no lo tuviera se estimará la integración en un plazo máximo de treinta días contados desde la inscripción de la sociedad y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora pudiendo el directorio disponer de su venta en remate público, corriendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por daños. A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. ARTICULO 12º: Procedimiento de Integración: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluida la legal; b) Capitalizando todo o parte de las ganancias del ejercicio aprobado por Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor es-

tablecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Por conversión de debentures artículos 326 y 334 Decreto Ley 19.550/72; e) Por conversión de obligaciones o pasivo a cargo de la sociedad, de conformidad con el artículo 197 del Decreto Ley 19.550; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes que adquiera la sociedad de conformidad con el artículo 197 del Decreto Ley 19.550/72; g) Por fusión, cuando se incorpore otra sociedad a El Cóndor Sociedad Anónima, de conformidad con los artículos 82 y 87 del Decreto Ley 19.550/72; h) Por escisión, cuando otra sociedad destine a El Cóndor Sociedad Anónima, parte de su patrimonio, de conformidad con el art. 88 del Decreto Ley 19.550/72; i) Apelando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo. **ARTICULO 13º: Deventures:** La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, con garantía flotante, común o especial, convertible o no en acciones, de acuerdo al régimen establecido en la Sección VIII, Capítulo II Decreto Ley 19.550/72. **CAPITULO IV - Dirección y Administración. ARTICULO 14º: Organización y funcionamiento:** La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, los que durarán en sus cargos dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El número de miembros titulares será fijado por la asamblea que designen los mismos. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y en caso de ser cinco (5) o más el número de directores designarán a un vicepresidente quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Siendo menor de cinco el número de directores se designará un secretario quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará como cuerpo con la presencia de la mitad más uno de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea determinará la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores conjuntamente para que ejerzan dicha representación. **ARTICULO 15º: Garantía.** Los directores deben prestar una garantía consistente en \$ 10.000 (diez mil) en pagarés mancomunados entre cada miembro del directorio y un tercero, que quedará depositado en la caja de la sociedad o en un banco, local, a la orden de ésta y subsistirá así hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción, resueltas, conforme con lo dispuesto por los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. **ARTICULO 16º: Atribuciones y deberes.** El directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del

Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. **CAPITULO V - Asambleas. ARTICULO 17º. Lugar de reunión o competencia.** Las asambleas generales tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 (asamblea ordinaria) y 235 (asamblea extraordinaria), debiendo reunirse en la sede o el lugar que corresponda a jurisdicción del domicilio social. **ARTICULO 18º Asambleas ordinarias: Competencia.** Corresponde a la asamblea ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1º) Balance General, estado de resultados, notas y cuadros anexos, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley, al estatuto, o que sometan a su decisión el directorio, el consejo de vigilancia o los síndicos. 2º) Designación y remoción de directores y síndicos y miembros del consejo de vigilancia y fijación de su retribución. 3º) Responsabilidad de los directores y síndicos y miembros del consejo de vigilancia. 4º) Aumento del capital hasta el quintuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades. Para considerar los puntos 1º y 2º serán convocados dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. **ARTICULO 19º: Asamblea extraordinaria. Competencia.** Corresponde a la asamblea extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria, la modificación del estatuto y en especial: 1º) Aumento del capital, salvo el supuesto del artículo 188 de la ley de sociedades, sólo podrá delegar, en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. 2º) Reducción y reintegro del capital. 3º) Rescate, reembolso y amortización de acciones. 4º) Fusión, transformación y disolución de la sociedad; nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores; escisión, consideración, de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social, que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo. 5º) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al artículo 8º del estatuto social. 6º) Emisión de debentures y conversión en acciones. 7º) Emisión de bonos. **ARTICULO 20º: Convocatoria. Oportunidad y plaza:** Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el directorio o el síndico en los casos previstos por la ley de sociedades, o cuando cualquiera de ellos juzgue necesario o cuando sea requerida por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el directo-

rio o síndico convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si el directorio o el síndico omiten hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente. **ARTICULO 21º: Convocatoria. Formas y publicaciones.** Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales (Boletín Oficial y un diario local). Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas. **ARTICULO 22º: Asamblea unánime.** La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. **ARTICULO 23º: Depósito de acciones. Libro de asistencia y certificados.** Los accionistas para asistir a las asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. Los accionistas o sus representantes que concurren a la asamblea firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y el número de votos que les correspondan. Los certificados de depósitos y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea excepto en el caso de cancelación del depósito. **ARTICULO 24º: Actuación por mandatario.** Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en la forma judicial, notarial o bancaria. **ARTICULO 25º: Presidencia de la asamblea.** Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o su reemplazante en su defecto por la persona que designe la asamblea. Cuando la asamblea fuera convocada por el Juez o la autoridad de contralor, será presidida por el funcionario que éstos designen. **ARTICULO 26º: Quórum.** La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%), de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%), de las

acciones con derecho a voto. **ARTICULO 27º: Mayoría.** Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. **ARTICULO 28º: Mayoría especial.** Cuando se tratare de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera cuando en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión, salvo que la sociedad "El Cóndor Sociedad Anónima" sea incorporante y en tal caso se regirá por las normas sobre aumento de capital. **ARTICULO 29º: Derecho a receso.** Pueden separarse de la sociedad con reembolso del valor de sus acciones los accionistas disconformes con las modificaciones mencionadas en el artículo 28 del estatuto, salvo en el caso de disolución anticipada y en el de los accionistas incorporantes en la función. También podrán separarse en el supuesto del artículo 94, inciso 9º segunda parte, de la ley de sociedades. El derecho podrá ejercerse por quienes no votaron favorablemente, dentro del quinto día, y por los ausentes dentro de quince días de la clausura de la asamblea. Las acciones se reembolsarán por el valor resultante del último balance aprobado. Es nula toda disposición que excluya el derecho de receso o agrave las condiciones del ejercicio. **ARTICULO 30º: Orden del día.** Es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo: 1º) Si tuviere presente la totalidad del capital y la decisión se adoptare por unanimidad de las acciones con derecho a voto. 2º) Las excepciones que se autorizan expresamente en la ley de sociedades; 3º) La elección de los encargados de suscribir el acto. **ARTICULO 31º: Cuarto intermedio:** La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto. Se confeccionará acta de cada reunión. **ARTICULO 32º. Acta de Asamblea.** Las actas de las asambleas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días por el presidente y los socios designados al efecto y ha de resumir las manifestaciones hechas en la deliberación, las formas de las votaciones y sus resultados con expresión completa de las decisiones. Cualquier accionista puede solicitar a su costa, copia firmada del acta. **CAPITULO VI. - Sindicatura. ARTICULO 34º.** Mientras la sociedad sea consecionaria de servicios públicos, la Sindicatura será colegiada y estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares e igual número de suplentes y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán cons-

ta en un libro de sesiones en donde se registrarán todas y cada una de las deliberaciones, debiendo firmarse las actas correspondientes por los presentes en la reunión. En el caso de que se dejare la explotación del servicio público, se convocará dentro de los sesenta días a asamblea para designar un síndico titular y suplente cesando desde la posesión de éstos, la comisión fiscalizadora. **ARTICULO 34º: Duración y remuneración.** El síndico, y en su caso la Comisión Fiscalizadora, durarán en sus funciones dos ejercicios, salvo que esta última cesara en el caso previsto en el artículo anterior; en todos los casos deberán permanecer en sus funciones hasta que sean reemplazados. Pueden ser reelegidos. La remuneración será fijada por la asamblea. **ARTICULO 35º: Atribuciones y deberes.** Son atribuciones y deberes de la Comisión Fiscalizadora las determinadas por la ley de sociedades y en especial las enumeradas en el artículo 294 extendiéndose sus funciones a los ejercicios anteriores a su elección. **ARTICULO 36: Organización interna y funcionamiento.** En la primera reunión los miembros de la comisión fiscalizadora deberán reglamentar la organización interna y el funcionamiento de la misma. **CAPITULO VII - Documentación y contabilidad. ARTICULO 37º: Ejercicio Económico y Financiero.** El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse y presentarse los estados contables prescriptos en los artículos 63 al 65 del decreto ley 19.550 y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de contralor. **ARTICULO 38º: Ganancias y dividendos.** Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los directores o síndicos sean remunerados por un porcentaje de ganancia, la asamblea podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran pérdidas anteriores. La distribución de dividendos o el pago de intereses a los accionistas son lícitos sólo si resultan de ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance del ejercicio regularmente confeccionado y aprobado. No son repetibles los dividendos percibidos de buena fe. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de la reserva legal. **CAPITULO VIII. Disolución y Liquidación. ARTICULO 39º: Disolución.** La sociedad se disuelve por cualquiera de los causales prevista en el artículo 94 de la ley de sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del mismo y artículo 96 de la ley de sociedades. La disolución de la sociedad, no surtirá efectos respecto de terceros hasta tanto se inscriba, previa publicación de su caso. Los directores y administradores de la sociedad, con posterioridad al vencimiento del plazo de duración o al acuerdo de disolución o a la declaración de haberes comprobados algunas de las causales de disolución, sólo podrá atender los asuntos urgentes

y deberán adoptar las medidas necesarias para iniciar la liquidación cuando corresponda, cualquier operación ajena a esos fines los hará responsables ilimitada y solidariamente respecto a los terceros y a los accionistas, sin perjuicio de la responsabilidad de éstos. **ARTICULO 40º: Liquidación.** Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde, la liquidación, estará a cargo del Directorio bajo la fiscalización del síndico y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo I, artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extendido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá en base al siguiente orden prioritario. 1º) Serán abonados los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si hubiere. 2º) Serán reembolsadas las acciones preferidas si hubiere. 3º) Serán abonadas las acciones ordinarias por su valor nominal. 4º) El saldo se distribuirá entre todas las clases de acciones existentes en la misma proporción en que participan de las utilidades". Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbraban hacerlo, por ante mí de lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos nueve sellados notariales números: cuarenta y tres mil noventa y dos cuarenta y tres mil noventa y tres; cuarenta y tres mil noventa y cuatro; cuarenta y tres mil noventa y cinco; cuarenta y tres mil noventa y seis; cuarenta y tres mil noventa y siete; cuarenta y tres mil noventa y ocho; cuarenta y tres mil noventa y nueve y cuarenta y tres mil cien. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: setecientos noventa y siete.

Certifico: Que la presente fotocopia que consta de nueve fojas útiles que llevan mi firma y sello notarial concuerda fielmente con su original que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Alberto Garay, Escribano Público.

Imp. \$ 400

e) 12-12-74

O. P. Nº 20052

T. Nº 7478

Por orden del Registro Público de Comercio, se realiza de acuerdo a las observaciones que efectuara la siguiente:

MODIFICACION DE CLAUSULA DE CONTRATO SOCIAL DE LA FIRMA GEONORTE S.R.L. — Entre los señores Eduardo Roberto Heredia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Constancia Rosa Fedelich, L.E. Nº 7.243.721, con domicilio en calle Los Ciruelos Nº 36 Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, de profesión industrial y Juan Antonio Durán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nilda Mercedes Savoy, L.E. Nº 4.796.036, con domicilio en calle Santa Fe Nº 49 de la ciudad de Salta, ambos socios integrantes de la razón social Geonorte Sociedad de Responsabilidad Limitada, publicada en Boletín Oficial del día 24 de setiembre del co-

riente año y a los efectos de adecuar el mismo a la ley 19.550 resuelven de común acuerdo modificar la cláusula décimo primera, pasando a quedar ésta redactada de la siguiente manera:

DECIMO PRIMERA: El capital social está dividido en cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscribiendo los socios conforme su proporción de capital en la siguiente forma: Eduardo Roberto Heredia, 1.500 cuotas y Juan Antonio Durán, 1.500 cuotas.

Previo lectura y ratificación, firman los comparecientes cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Eduardo Roberto Heredia Juan Antonio Durán

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eduardo Roberto Heredia (L.E. Nº 7.243.721) y Juan Antonio Durán (L.E. Nº 4.796.038) por haber sido puestas en mi presencia y registradas en la fecha en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, actas 608 y 607, corrientes a foja 102, doy fe. — Salta, noviembre 29 de 1974. — Carmen M. A. de Eckhardt, Escribana.

Imp. \$ 26. e) 12-12-74

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 20020 S.C. Nº 0796

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 38.766 caratulado "Agropecuaria Argentina S.A. s/convocatoria de acreedores", hace saber a acreedores que el 6 del corriente fue presentado en autos el proyecto de distribución (art. 214 segundo párrafo ley 19551). — Salta, 9 de diciembre de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Sin cargo. e) 11 y 12-12-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20025 T. Nº 7454

A los fines de la ley Nº 11.867 se comunica que el señor Víctor K. Sapag ha transferido, a partir del 1º de diciembre del corriente año, su negocio denominado "Confitería El Molino" ubicado en San Martín esquina Mitre, Ruta 34, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los señores Eduardo Genaro Blasco y Carlos Alberto Posadas. Reclamamos y oposiciones en Escribanía de Enrique Giliberti Dorado, calle Rivadavia 781 de la ciudad de Salta. — Rosario de la Frontera, 1º de diciembre de 1974. —

Víctor K. Sapag - María Elías Azanis de Sapag - Eduardo Genaro Blasco - Carlos Alberto Posadas.

Imp. \$ 20. e) 11 al 17-12-74

O.P. Nº 19984 T. Nº 7423

Se comunica que doña María Carinto de Baso, vende a Nicolás Milonas y a Margarita Cacaris de Milonas el negocio de despensa ubicado en Avda. Gurruchaga 225 de esta Ciudad. Domicilio del comprador y vendedor, Avda. Gurruchaga 225. Oposiciones en Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo, Pueyrredón 252 - Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 13-12-74

PAGO DE DIVIDENDO

O.P. Nº 20018 T. Nº 7447

SIMON ZEITUNE E HIJO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber por el término de tres días que el directorio, de acuerdo a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria, del día diez de mayo de 1974, ha resuelto abonar los dividendos votados, de la siguiente forma: a) 10% dividendo fijo mediante pago en efectivo o crédito a cada accionista; b) 50% dividendo para todas las acciones a pagarse en efectivo o crédito a cada accionista y c) 50% a pagarse en acciones liberadas nominativas no endosables de un voto, para lo cual se ha resuelto emitir 75.000 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un voto, valor nominal de \$ 10 por acción. Los pagos se harán contra entrega del cupón Nº 12 a partir del día 25 de diciembre de 1974 en nuestras oficinas - Caseros 601 - Salta, o Larrea 651 - Capital Federal. También se resolvió emitir 15.000 acciones liberadas nominativas no endosables ordinarias clase "A" de un voto valor nominal de \$ 10 por acción para el pago de \$ 150.000 provenientes del saldo —capitalizado— revalúo contable.

El Directorio

Moisés Zeitune, Vice-Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 10 al 12-12-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 20050 T. Nº 7476

Nómina de Directorio elegido en asamblea general ordinaria del día 30-11-74 de PEDRANA S.A. Ind. Com. y Fin.

Presidente, Luis E. Pedrana; vicepresidente, contadora pública nacional Martha E. P. de Paganí; vocales titulares: gerente general ingeniero Eduardo A. Pedrana; Gerente administrativo, Elisao Barberá; Secretario general, Carlos

M. López; Jefe de personal, Silvio P. Restelli; Jefe sección fábrica terciado, Santiago Ansaldi; Jefe sección carpintería, Primo W. Copes; Jefe sección aserradero, Felipe N. Ruiz; Jefe relaciones públicas, Dora I. C. de Pedrana; Promotor de ventas, Aníbal B. Pagani; vocales suplentes: Marta A. Resina y Rinaldino Della Bitta; síndico titular, contador público nacional Pedro Molina; síndico suplente, contador público nacional, Roberto A. Colom.

Imp. \$ 12.

e) 12-12-74

O. P. Nº 20040

T. Nº 7467

Por orden del Registro Público de Comercio en cumplimiento de los artículos 10 y 180 de la Ley de Sociedades, se hace saber que "La Arrocería del Norte S.A.", en asamblea unánime realizada el día 18 de diciembre de 1973, se resolvió aumentar el capital dentro del quintuplo de los estatutos de acuerdo al siguiente detalle: Capital anterior pesos quinientos ocho mil trescientos; aumento pago de dividendos en acciones pesos seiscientos mil ciento treinta y cinco; capitalización de las cuotas primera a la cuarta por revalúo ley 17335, pesos doscientos veintiocho mil setecientos treinta y cinco; capitalización de la primera cuota por revalúo ley 19742, pesos cincuenta mil ochocientos treinta. Siendo en consecuencia por lo dicho el capital actual de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil, doy fe. — Salta, seis de diciembre de 1974.

Dr. Emilio Cornejo Costas
Secretario

Imp. \$ 14.

e) 12-12-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20051 T. Nº 7477
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS
 NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA**

CONVOCATORIA

Señor asociado: Concordante con lo que establece el artículo 35º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria anual, que se realizará en el Colegio San Francisco, sito en Caseros 313 de esta ciudad, el día 21 del actual a horas 17, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
3. Reforma a los artículos 9º, 14º, 15º y 18º de los estatutos.
4. Elección de presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas; todos por término de dos años.

Hacemos saber muy especialmente que después de transcurrida una hora después de la fijada, sin obtener número legal de quórum, la asamblea sesionará con los socios presentes (Art. 32º).

Salta, diciembre de 1974

Comisión Directiva

Imp. \$ 15. e) 12-12-74

O. P. Nº 20039 T. Nº 7466

ROSARIO BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Rosario Bochin Club de Rosario de la Frontera invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo domingo 22 (veintidós) de diciembre a horas 10, en la sede social de la calle 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3. Renovación parcial de la comisión directiva.

Oscar Caravajal
 Secretario

Néstor José González
 Presidente

Imp. \$ 20.

e) 12 y 13-12-74

O. P. Nº 20030

T. Nº 7458

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

San Ramón de la Nueva Orán
 La comisión directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Orán, cita a la asamblea general de asociados a la reunión que tendrá lugar en Alvarado 341, Orán, el día 15 del corriente a horas 14 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Elección de una nueva comisión directiva e integrantes del Organó de Fiscalización.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el acta.

S. R. de la Nueva Orán, diciembre 4 de 1974

S. Ernesto Yazlle
 Secretario

Carim Daud
 Presidente

Imp. \$ 20.

e) 11 y 12-12-74

O. P. Nº 20022

T. Nº 7450

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA DE SALTA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por la C. A., en resolución de fecha 9 del mes en curso, convócase a asamblea general extraordinaria a los afiliados del Sindicato Argentino de Prensa (S AP) para el día 20 de diciembre a horas 15, en su sede gremial sito en Sarmiento 72, para considerar únicamente los siguientes puntos:

- 1º) Adquisición de la nueva sede gremial.
- 2º) Incremento de la cuota sindical.

NOTA: La asamblea quedará legalmente constituida una hora después de la fijada si no hubiera quórum.

Salta, diciembre 10 de 1974.

Eduardo Casabella Espelta
 Secretario General

Imp. \$ 20.

e) 11 al 13-12-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**